



NOBOA entregó esta semana nuevos helicópteros al Ejército.

Ecuador:

Congreso aprueba instalación de bases militares extranjeras

La medida revierte una prohibición del correísmo.

FRANCE PRESSE

El Congreso de Ecuador, de mayoría oficialista, aprobó ayer una reforma constitucional para permitir el establecimiento de bases militares extranjeras en el país, que deberá ser avalada ahora en referéndum.

El reelegido Presidente Daniel Noboa propuso en octubre el cambio en la Carta Magna para levantar la prohibición que existía al respecto, con el objetivo declarado de fortalecer su guerra contra el narcotráfico.

“Este es un aporte decidido a la seguridad, en contra del crimen transnacional y para el retorno de la paz al territorio” ecuatoriano, señaló el Parlamento en su cuenta en la red social X.

La Corte Constitucional deberá ahora examinar el texto sobre la reforma que será sometida a referéndum, y que será convocado por Noboa en un plazo de 45 días, tal como establece la actual Constitución vigente desde 2008.

El exgobernante socialista Rafael Correa (2007-2017) impulsó esa prohibición. También dio por terminado un acuerdo que permitió a Estados Unidos el uso durante una década de una base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en el puerto pesquero de Manta para operaciones militares antidrogas hasta 2009.